**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

**COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**



**CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 así como del transitorio tercero del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque, con el fin de conformar el Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción, se convoca a los ciudadanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque interesados en participar en el proceso de selección de 5 cinco representantes, la cual se realizará bajo las siguientes bases:

1.-La convocatoria será publicada el 26 de enero 2018 y se abrirá el periodo de registro el 29 de enero, cerrándose el 13 de febrero del año en curso.

2.-Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; (presentar credencial de elector);

II.- Ser vecino del Municipio los últimos tres años; (presentar comprobante de domicilio)

III.- Saber leer y escribir;

IV.- Presentar una propuesta de ¿por qué quiere ser representante del Comité?;

V.- No ser funcionario o servidor público de ninguno de los tres órdenes de gobierno;

VI.- No haber sido funcionario público en los últimos dos años previos a la fecha de la convocatoria para la designación de los integrantes del organismo social;

VII.- No haber sido candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años previos a la fecha de la convocatoria para la designación del organismo social;

VIII.- No haber sido condenado por delito doloso alguno; y

IX.-Asistir a un curso intensivo con carácter aprobatorio del sistema anticorrupción.

3.-Los interesados en participar, deberán acudir a partir del 29 de enero a registrarse en las oficinas de la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción ubicada en Sala de Regidores, tercer piso ....acompañado de los siguientes documentos:

a).-Credencial de Elector del INE (Original y copia)

b).-Comprobante de domicilio con vigencia de tres meses (Original y copia)

c).-Comprobante de estudios (original y copia)

d).-Presentar una propuesta por escrito de ¿por qué quiere ser representante del Comité de Participación Social? (original y copia)

e).-Carta de antecedentes penales con vigencia de tres meses (original y copia)

4.-Los interesados deberán asistir a una entrevista agendada y dirigida por la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción entre el 15 al 23 de febrero del 2018.

5.-Los interesados deberán a acudir a tomar un curso intensivo del sistema anticorrupción que se llevará a cabo el día 28 de febrero en las instalaciones de…….mismo que tendrá carácter aprobatorio.

5.-La revisión de los documentos, resultados de la entrevista y del examen del curso intensivo, se llevará a cabo del 1 al 9 de marzo del año en curso, por la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción.

6.-Los resultados de la selección de candidatos serán publicados el 12 de marzo del 2018, las cuales estarán en la oficina de la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción así como en los estrados del Municipio.

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 25 de enero 2018**

Propuesta de preguntas de examen:

1.-¿Que entienda por sistema anticorrupción?

2.-¿Quienes forman parte del sistema anticorrupción?

3.-A grandes rasgos, ¿Qué actividades realizan cada uno de los integrantes del sistema?

4.-¿Que leyes sustentan el sistema anticorrupción?

5.-¿Que ley establece las faltas graves y no graves así como las sanciones por posibles hechos de corrupción y conflicto de intereses?.

6.-¿El comité de participación social de qué forma participa en la Comisión Ejecutiva del sistema municipal anticorrupción?

7.-¿Cual es el instrumento jurídico que regula las acciones del sistema municipal anticorrupción?

8.-¿Como participa el Comité de participación social en el comité coordinador?

9.-¿De qué forma se aplica el sistema nacional anticorrupción ante los estados y los municipios?

10.-¿Qué instrumentos administrativos soportan la aplicación y difusión y evaluación del sistema anticorrupción en el municipio.?